



**ARELY RAMÍREZ RODRÍGUEZ**  
**HABITANTE DE SAN ANTONIO OCOPETLATLÁN**  
**PRESENTE**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 115, fracción III y V, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 105, fracción IV, inciso a) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 78, fracción XXXIX de la Ley Orgánica Municipal; en cumplimiento de lo estipulado por el artículo 54 fracción V de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla; y en respuesta al comentario emitido al Anteproyecto de Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Xicotepec, con relación a:

*"Buenas tardes, los caminos se ven principalmente afectados cuando los cerros se desgajan, el trabajo se para, no se puede llegar a otros pueblos, en cuanto a las inundaciones de los ríos en la carretera de proyectos, se podrá incorporar un sistema de alarma o algo?"  
Sic.*

Al respecto, el Honorable Ayuntamiento de Xicotepec informa que en el Anexo 8 de la Cartera de Proyectos se indica la necesidad de elaborar un Estudio ambiental para el mantenimiento y limpieza de arroyos, cuerpos de agua en diferentes puntos del municipio de Xicotepec que permita identificar con puntualidad aquellas zonas de mayor riesgo a inundaciones; asimismo, en el apartado de 5.3 Estrategia Específica establece, como una de sus Líneas de Acción de la Estrategia 3. Consolidar la gestión integral de riesgos del Objetivo 1, la elaboración de un Atlas Municipal de Riesgos y Peligros, el cual es un instrumento que sirve para conocer de manera específica las condiciones del territorio y de los peligros que pueden afectar a la población y a la infraestructura existente, al tiempo de ser una herramienta específica que contribuye en la toma de decisiones para planear la forma de intervención y la generación de obras de infraestructura más segura e implementación de acciones locales para la reducción de riesgos de desastre.

No obstante, se toma en consideración su propuesta y se incorpora a la Cartera de Proyectos del PMDU, la cual ofrece una visión de requerimientos que permitirá, a las administraciones municipales en turno, priorizar las acciones y proyectos en términos del presupuesto municipal anual, así como identificar aquellos que, por su impacto y monto de inversión, requerirán de la gestión de recursos extraordinarios que impulsen la inversión pública en el municipio de Xicotepec.

El Honorable Ayuntamiento de Xicotepec recalca la importancia del involucramiento de la población en el seguimiento e implementación este instrumento de planeación urbana, como un acto de corresponsabilidad orientado a garantizar el mejoramiento de los asentamientos humanos, el desarrollo urbano y la calidad de vida de todos los habitantes del municipio de Xicotepec.

Agradeciendo de antemano su valiosa participación y aportación, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**HUGO ENRIQUE GARRIDO FOSADO**  
**SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA,**  
**SERVICIOS PÚBLICOS Y ECOLOGÍA**

